

### 1. ANTECEDENTES GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATO	CENTRO DE JUSTICIA DE SANTIAGO
Sociedad Concesionaria	Sociedad Concesionaria Centro de Justicia de Santiago S.A.
Decreto de Adjudicación	D.S. MOP N° 234, 26 de marzo de 2004.
Publicación Diario Oficial de D.S. de Adjudicación	4 de mayo de 2004.
Inicio de la Concesión	4 de mayo de 2004.
Plazo máximo de la Concesión	273 meses desde inicio de Concesión.
Inversión total	5.259.126 U.F.
Puesta en Servicio Provisoria Fase I	30.12.2005 por Res. 4152 del 29.12.2005.
Puesta en Servicio Provisoria Fase II	22.06.2007 por Res.1989 del 21.06.2007.
Puesta en Servicio Definitiva	12.01.2008 por Res.29 del 11.01.2008.
Inspector Fiscal	Sr. Jorge Roa Fuentes.
Término de Concesión	29 de diciembre de 2025.

El Centro de Justicia de Santiago corresponde a un conjunto de edificaciones, construidas con ocasión de la puesta en marcha de la Reforma Procesal Penal, en la Región Metropolitana, bajo la modalidad de contrato de concesión, para la prestación de servicios.

Este conjunto de edificaciones, alberga las dependencias del Ministerio Público, la Defensoría Penal Pública y del Poder Judicial (Juzgados de Garantía y Tribunales de Juicio Oral en lo Penal), constituyendo el principal centro de actividades del sistema judicial capitalino.

En su materialidad, predomina el hormigón a la vista y revestimiento de muros cortinas, con elementos adicionales en acero galvanizado, mamparas acristaladas y pavimentos en piedra pizarra, que proporcionan un concepto arquitectónico moderno y conceptualmente propio, brindando multiplicidad funcional y operacional a los edificios.

Un concepto fundamental que sistematiza el proyecto, es la segregación de la circulación peatonal. Es así como la operación de los edificios tienen el carácter de independencia funcional, por lo que sus circulaciones han sido proyectadas separadamente. Tanto para los accesos de público como para las dependencias de funcionarios.

Actualmente, el proyecto se encuentra en etapa de Explotación. Esta comprende la operación de la infraestructura, la conservación o mantención de instalaciones, la prestación de los servicios convenidos en el Contrato de Concesión (Básicos, Especiales Obligatorios, además de los Complementarios.) Para ello, el Estado de Chile, paga un subsidio semestral, por tales prestaciones, de acuerdo a los estándares establecidos en las Bases de Licitación y la documentación contractual asociada.

### 2. CUADRO DE SUPERFICIES

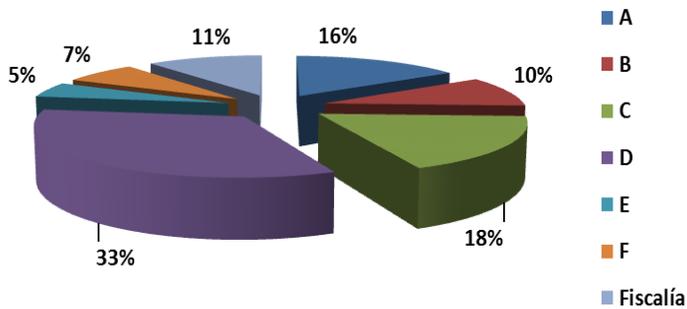
EDIFICIO	SUPERFICIE
Tribunales de Garantía (Torres A,B,E Y F)	52.338 m <sup>2</sup>
Tribunales Orales (Torres C y D)	30.026 m <sup>2</sup>
Defensoría Penal Pública	7.013 m <sup>2</sup>
Ministerio Público (Fiscalía)	12.254 m <sup>2</sup>
Seguridad y Transición (ZST)	4.621 m <sup>2</sup>
Estacionamientos Públicos	14.145 m <sup>2</sup>
TOTAL	120.397 m <sup>2</sup>





### 3.3. SERVICIO DE ASEO Y SANITIZACIÓN

DIAGRAMA DE SOLICITUDES EXTRAORDINARIAS EMITIDAS POR INSTITUCIONES MEDIANTE SISTEMA "CALL CENTER"



	Edificio	Detalle	%
A	Torre, Tribunales de Garantía 1	16	16
B	Torre, Tribunales de Garantía 3	10	10
C	Torre, Tribunales Orales 1	18	18
D	Torre, Tribunales Orales 2	34	33
DEFENSORÍA	Defensoría Penal	0	0
E	Torre, Tribunales de Garantía 4	5	5
F	Torre, Tribunales de Garantía 2	7	7
FISCALÍA	Ministerio Público	11	11
TOTAL		101	100

### 4. HECHOS RELEVANTES

- Los trabajos de reposición de la Sala Eléctrica de la Torre C, producto del Siniestro ocurrido el 31 de diciembre de 2015, comenzaron la primera semana de diciembre 2016. Durante el mes de febrero, se ha continuado con el seguimiento de los avances en las tareas de la ejecución, las cuales se rigen según lo especificado en Carta Gantt, entregada por Sociedad Concesionaria. Según el compromiso con esa programación, febrero se focalizó, principalmente en la instalación de tableros, conexión de circuitos interiores, traslado de equipos y materiales. También, se instaló estructura de andamios fuera de Edificio Oral 1 para la remoción y posterior reposición de la instalación eléctrica de los equipos de climatización, el ingreso y armado del transformador a la sala eléctrica y la conexión del grupo electrógeno a las dependencias de este Edificio (Oral 1). Este último trabajo normaliza el sistema de emergencias del edificio, permitiendo que opere de manera independiente ante una nueva contingencia.
- La Dirección de Arquitectura del MOP, aprobó el convenio Ad-Referéndum para el diseño, ejecución e instalación de la obra de arte, Sine Qua Non, que será ubicada en el sector del espejo de agua de la explanada del Centro de Justicia de Santiago. En este contexto, las obras de mantenimiento de impermeabilización de la pileta central, se encuentran pendientes por parte de la Sociedad Concesionaria. Sin embargo, esta impermeabilización del interior de la pileta y su mantención comenzarán en marzo 2017, según lo programado en Carta Gantt. Con esto, el inicio de los trabajos de instalación de la obra de arte, queda programado para mayo 2017.
- La nueva normativa de estacionamientos privados y estacionamientos pagados en obras concesionadas, no afecta las condiciones actuales que rigen este contrato, por lo que la Inspección Fiscal aprobó las tarifas de estacionamiento para el año 2017, propuestas por la Sociedad Concesionaria.
- El periodo que se informa, estuvo marcado por la positiva disposición de la administración actual de la Sociedad Concesionaria, para el levantamiento de observaciones realizadas para el área de Prevención de Riesgos y Primeros Auxilios, que permitieron verificar, en los trabajos de reposición de Sala Eléctrica en Edificio C, el cumplimiento de la normativa legal vigente requerido para la correcta realización de los trabajos.
- Durante febrero, se realizaron importantes audiencias mediáticas, que convocaron gran afluencia de Medios de Comunicación, alertando y reforzando los puestos de los guardias del Servicio de Seguridad, según las distintas necesidades de cada institución mandante en el Centro de Justicia, todo lo cual, se coordina previamente en reuniones interinstitucionales de Seguridad.